

se halla capacitado para ejercer cargos públicos; Martínez Aguilar, Humberto, por no enumerar las condiciones que dispone el apartado primero de la convocatoria, y Rodríguez Prado, Emiliano, por no enumerar las condiciones que dispone el apartado primero de la convocatoria.

Arpa

Excluido: Calvo-Manzano Ruiz, María Rosa, por no alcanzar la edad reglamentaria.

3.º Conceder a dicho señores un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan subsanar, mediante escrito complementario, las omisiones que se les señala; y

4.º Los aspirantes que consideren infundada la exclusión podrán recurrir conforme a lo establecido en el artículo tercero del Reglamento de Régimen General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Lo que comunico a V. S. a los efectos procedentes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1961.—El Director general, Gratiiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 14 de noviembre de 1961 por la que se declara desierto el concurso convocado para cubrir la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Cádiz.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la autorización que me concede el artículo segundo del Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y a propuesta de esa Dirección General, he tenido a bien declarar desierto el concurso convocado para cubrir la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Cádiz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de noviembre de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Teruel por la que se publica hora y lugar donde han de comenzar los ejercicios para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado y Tribunal que ha de juzgar dichos ejercicios.

El próximo día 23 de diciembre del presente año, a las diez de la mañana, en las oficinas de este Distrito Forestal (plaza del General Varela, 4), comenzará el primer ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 21 de julio pasado, citándose para tomar parte en ellas a los aspirantes admitidos, cuya relación se hizo pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre del presente año.

El Tribunal destinado para dichos ejercicios lo formarán los siguientes señores:

Don Francisco Rodríguez García, Ingeniero de Montes, como Presidente;

Don José Hernández Yzaguirre, Capitán de la Guardia Civil, como Vocal, y

Don Roberto Alonso Munárriz, Ayudante de Montes, que actuará como Secretario.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Teruel, 31 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Vélez Soto.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se convoca a concurso entre funcionarios de la Escala técnica de esta Diputación una plaza de Director de los Hogares Infantiles y Casa-cuna.

Se convoca a concurso entre funcionarios de la Escala técnica de esta Diputación una plaza de Director de los Hogares Infantiles y Casa-cuna, dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas.

Las instancias para tomar parte, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, en que aparezca inserto este anuncio. Se adjuntará carta de pago acreditativa de haber ingresado 150 pesetas.

La convocatoria integra aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de noviembre de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 15 de noviembre de 1961.—El Presidente.—4.903.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Grado (Ortado) referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Tenedor de Libros, vacante en la plantilla de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 254, de fecha 7 del actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Tenedor de Libros, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, afecta a los servicios de Intervención y dotada con el sueldo de 18.000 pesetas y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles, contados desde la inserción del último de los anuncios obligatorios a que se refiere el artículo 22, apartado tercero, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, según la redacción de la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1957.
Grado, 8 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Emilio Rodríguez Mendivil.—4.853.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hualca-Overa por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Administración, Inspección y Recaudación por el sistema de gestión afianzada, de las exacciones municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 al 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Administración, Inspección y Recaudación por el sistema de gestión afianzada de las exacciones municipales que figuran en el pliego de condiciones.

La cantidad mínima a garantizar o afianzar asciende a un millón cuatrocientas mil pesetas.

La duración del contrato será de tres años, empezados a contar desde el día 1 de enero de 1962 hasta el 31 de diciembre de 1964, a las veinticuatro horas.

El expediente con el pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado todos los días hábiles de diez a catorce horas.

La garantía provisional es de cuarenta y dos mil pesetas, y la definitiva se elevará a una doceava parte de la cantidad en que sea adjudicado el servicio.

El plazo para presentar las proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el edicto del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, y la apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo antes dicho.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación por concurso del cargo de Gestor afianzado para la administración, inspección y recaudación de las exacciones municipales contenidas en el mismo, anunciado por el Ayuntamiento de Hualca-Overa, se comprometo a tomar en gestión afianzada dicho servicio por la cantidad de (en letra y

número) por cada uno de los tres años de duración que comprende este concurso, sujetándose estrictamente a las condiciones del indicado pliego.

Huerca-Overa, 4 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.848.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Carolina (Jaen)
por la que se anuncia concurso-subasta para el arrendamiento por el sistema de gestión afianzada de arbitrios y exacciones municipales.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén)

Hace saber: Que a las doce horas del día que haga veintiseis hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o al siguiente, si éste fuese festivo, se celebrará en esta Alcaldía, a las doce horas, el concurso-subasta para el arrendamiento por el sistema de gestión afianzada, de los arbitrios y exacciones municipales comprendidos en el pliego de condiciones redactado al efecto.

Servirá de tipo de licitación la cantidad de novecientos diez mil pesetas (910.000)

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 27.300 pesetas, equivalentes al 3 por 100 del tipo de tasación y la definitiva, de 54.600 pesetas, equivalente al 6 por 100, hasta un millón, y del 4 por 100 de lo que exceda de esta cifra.

La presentación de plicas tendrá lugar en el plazo comprendido entre el día siguiente al de aparecer este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la víspera del en que tenga lugar la subasta, durante las horas de oficina, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será por un trienio, que empezará el día 1 de enero de 1962 y terminará el 31 de diciembre de 1964.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento hasta la víspera del día señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad que acompaña, enterado de las condiciones en virtud de las cuales se dan en arrendamiento los arbitrios y exacciones municipales comprendidos en el pliego de condiciones, acepta íntegramente éstas y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (la cantidad en letra) por cada uno de los años de duración del contrato.

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad previstos en los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

La Carolina, 13 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.804

RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares por la que se anuncia nuevo concurso público para la designación de un Gestor Afianzado.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dos de octubre del corriente año, acordó celebrar un nuevo concurso público para la designación de un Gestor Afianzado para la recaudación directa de las siguientes exacciones municipales:

a) Impuesto del 10 por 100 sobre consumiciones de todas clases que sirvan al público en cafés, bares, tabernas, restaurantes, hoteles y otros establecimientos similares.

b) Derechos-tasas por instalaciones y servicios del mercado de abastos.

c) Derechos-tasas por servicios del matadero y acarreo de carnes.

d) Derechos-tasas por licencias para construcciones por obras en terrenos sitos en poblado o contiguos a vías municipales fuera del poblado.

e) Derechos-tasas por licencias de apertura de establecimientos.

f) Derechos-tasas por prestación del servicio sobre inspección y reconocimiento sanitario de alimentos destinados al abasto público.

g) Derechos-tasas por prestación del servicio de almocenas y repeso.

h) Derechos-tasas por ocupación de la vía pública con andamios, escombros, etc.

i) Arbitrio cedido por el Estado sobre vinos, chacolís y sidras de todas clases y cualquiera que sea el uso a que se destinan, cuyo tipo de gravamen será el de cinco pesetas por hectolitro.

j) Arbitrio cedido, por el Estado sobre Usos y Consumos, tarifa 5.ª

k) Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.

l) Arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas, volatería y caza menor.

Tipo de licitación: Ocho millones ochocientos mil pesetas.

Duración del contrato: Dos años, contados desde el día siguiente a la fecha en que se haga cargo el nombrado en sus funciones.

Oficinas donde están expuestos los pliegos de condiciones: En la Intervención de Fondos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Linares.

Garantía provisional: El 2 por 100 de la del objeto del concurso.

Garantía definitiva: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, piso provisto del documento de identidad personal, consistente en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones expuesto al público para nombramiento, mediante concurso de Gestor de la recaudación directa de determinadas Rentas y Exacciones municipales, se presenta a dicho concurso, por estar enteradamente conforme con todas y cada una de las condiciones indicadas en las bases, y, en su consecuencia solicita ser nombrado Gestor, garantizando como cantidad mínima de recaudación por los tributos que figuran en la base primera, durante los veinticuatro meses naturales de duración de dicho nombramiento, la de (en letra) pesetas.

La formalidad de esta oferta de garantía la dejo asegurada con el depósito exigido al efecto, como lo acredita el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: En el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares, durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de apertura: El primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte anteriormente indicados en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Linares, a las doce de la mañana.

Otras condiciones: Todos los gastos de cualquier naturaleza que se originen con motivo del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Linares, 20 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—3.487.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Jefe y cuatro de Inspectores del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones Municipales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, del día 8 del actual, se publica la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe técnico-administrativo del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones Municipales y cuatro de Inspectores técnico-administrativos del mismo Servicio, por concurso de méritos entre Oficiales varones del personal técnico-administrativo o administrativo de esta Corporación que posean título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, en Económicas o el de Profesor Mercantil. Dichas plazas están dotadas con el sueldo base anual de 33.000 pesetas la primera, y de 27.000 pesetas, las restantes.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.889.